



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 26 de junio de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintisiete de junio de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N.º 66682-40-03-002-2015-00353-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO VS HECTOR FABIO VALENCIA

En atención a la constancia secretarial que antecede, y revisada la presente actuación, se tiene que, mediante auto 01 de junio de 2023, se dispuso la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados a ordenes de esta actuación; los cuales se encuentran autorizados desde el 14 de junio de 2023.

Se insta al solicitante, para que se acerque al Banco Agrario de esta localidad, a fin de procurar el cobro de los dineros consignados a ordenes de esta actuación.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado No. 110

Del 28-06-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **527428161f44f9004b116c102772902f4e8a09cc129a74ab116b90adf0df4027**

Documento generado en 26/06/2023 02:09:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>